



Expediente: 942/21
Carátula: CARRAZANO BEATRIZ DEL VALLE C/ PREVENCION A.R.T. S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27205719410 - CARRAZANO, BEATRIZ DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - MURAZABAL S.R.L., -DEMANDADO
20235175747 - PREVENCION ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 942/21



H105025729397

JUICIO: "CARRAZANO, BEATRIZ DEL VALLE c/ PREVENCIÓN A.R.T. S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 942/21.-

San Miguel de Tucumán.-

Atento al tiempo transcurrido, desde el proveído del 04/06/2025 hasta la fecha, sin que la parte actora haya dado cumplimiento a lo solicitado, en uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL, dispongo: **INTÍMESE por última vez** a la letrada apoderada de la parte actora, a fin de que en el plazo de **DOS (2) DÍAS**, denuncie con precisión el domicilio real de su mandante, indicando todas aquellas circunstancias que permitan ubicar sin dificultad dicho inmueble, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el domicilio digital oportunamente denunciado (cfr. art. 33 del CPCC, supletorio).- RLI 942/21.-

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.